

ICFES DATOS BASICOS

Estudio Previo No. 4325

Fecha Solicitud 13-JUN-18

Sucursal: Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento Torre 2**Descripción:** SERVICIOS DE AUDITORÍA**ICFES DETALLES DE ESTUDIO PREVIO****DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN**

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, implementó el Sistema Integrado de Gestión Organizacional, como el mecanismo de gestión que articula el direccionamiento estratégico, las políticas y los procesos para lograr el cumplimiento de la normatividad aplicable, los objetivos institucionales y las necesidades de las partes interesadas. En este entendido, el ICFES, cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad, certificado con un ente interno desde el año 2010, actualmente enmarcado en las normas técnicas: NTCGP: 1000:2009 e ISO 9001:2015.

Que, de acuerdo al numeral 9.2.1 de la Norma Técnica Colombiana ISO 9001:2015, la organización debe llevar a cabo auditorías internas en intervalos planificados, para establecer si el Sistema de Gestión de la Calidad:

a) Es conforme con los requisitos de la organización y los requisitos de la norma NTC-ISO 9001:2015

b) Se implementa y mantiene de forma eficaz

Teniendo en cuenta lo anterior y dado que en el segundo semestre de 2018, el ente certificador realizará la auditoría externa al Sistema de Gestión de Calidad del ICFES, con el propósito de mantener la certificación de conformidad con lo establecido en la norma ISO 9001:2015, el Instituto estima necesario adelantar un proceso de contratación para realizar la auditoría interna al Sistema de Gestión de la Calidad, a fin de revisar el estado de los procesos y subprocesos, así como su mejora continua, como preparación para la auditoría externa de seguimiento.

OBJETO

Prestar el servicio de auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, bajo la Norma Técnica Colombiana ISO 9001:2015.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

Las especificaciones técnicas del servicio a contratar se detallan en el anexo técnico que se adjunta al presente estudio previo.

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1. Disponer de los medios administrativos, financieros, técnicos, operativos y de recurso humano ofrecidos en su propuesta, durante toda la vigencia del contrato, garantizando el cumplimiento integral de todas las obligaciones.
2. Preparar el plan de auditoría definiendo el cronograma para la ejecución de cada una de las etapas de la auditoría interna en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación.
3. Realizar una reunión de apertura, previamente comunicados los líderes y servidores vinculados a los subprocesos a auditar para presentar el plan de auditoría, comunicar el cronograma (fechas y horarios de auditoría), definir los canales de comunicación, presentación del equipo auditor, revisión de criterios y alcance de la auditoría, establecer día y hora de reunión de cierre, aclarar el proceso de presentación de informes y cualquier otros por menores a que haya lugar.
4. Realizar auditoría según lo establecido en el Anexo Técnico, las condiciones de contratación, los demás documentos del proceso contractual y la oferta del contratista adjudicatario.
5. Realizar reunión de cierre con la información identificada en el ejercicio de auditoría en sitio, y presentar el informe preliminar.
6. Presentar el informe final que además de los resultados de auditoría interna, incluya las recomendaciones y herramientas para la adecuación de la entidad a la actualización de la norma ISO 9001:2015.
7. Ejecutar dieciséis (16) horas de apoyo en la construcción del plan de trabajo que contemple las actividades necesarias para el cierre de brechas en torno la actualización de la norma ISO 9001:2015.
8. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos.
9. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.
10. Mantener en forma confidencial, todos los datos e información a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

- declaratoria de caducidad de la orden de servicios.
11. Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio.
 12. Pagar los impuestos y demás gastos que le correspondan con ocasión del contrato.
 13. Constituir las garantías solicitadas en el presente contrato.

Una vez realizado el estudio de mercado, el presupuesto para la presente auditoría interna se estableció en la suma de VEINTIDÓS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTAMIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE., (\$22.350.400). Ahora bien, revisadas las ofertas de las empresas invitadas a cotizar, se concluyó que la cotización No. 4 del estudio de mercado correspondiente a FDF CONSULTING, que ostenta experiencia en formación, consultoría y auditorías a sistemas de gestión de calidad, se ajusta más a las necesidades técnicas del Instituto, así como al presupuesto estipulado para el adelantamiento de la auditoría interna, lo que denota su idoneidad para el efecto que nos ocupa, motivo por el cual se conviene adelantar el presente proceso contractual con dicha Organización.

Que, de acuerdo al Manual de Contratación del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES–, Acuerdo No. 006 de 2015, Artículo 11. Criterios para determinar el procedimiento, en esta oportunidad, se adelantará el proceso de selección de manera directa de acuerdo con el literal ix) Cuando dentro del procedimiento de selección (Invitación Abierta o Invitación Cerrada) no se presente ninguna propuesta, ninguna se ajuste a lo previsto y exigido en el Pliego de Condiciones o Invitación, o cuando el procedimiento de selección resulte fallido.

SUPERVISOR

La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del ICFES, o por quien en su lugar designe el Ordenador del Gasto del ICFES.

OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Coordinar con EL CONTRATISTA las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados.
2. Brindar el apoyo y solucionar las inquietudes que se le presente al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución.
3. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
4. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico de la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista.
5. Garantizar que EL CONTRATISTA ejerza sus actividades con autonomía e independencia, sin perjuicio del deber de coordinación que le asiste a EL CONTRATANTE.
6. Pagar el valor acordado a EL CONTRATISTA como retribución a sus servicios en los términos y bajo los requisitos establecidos en el presente contrato

IDENTIFICACIÓN VALORACIÓN DE RIESGOS

Se adjunta matriz de riesgos en documento anexo.

Los riesgos que pueden confluir en el desarrollo del objeto contractual se circunscriben a una baja calidad del servicio prestado o una eventual solicitud de terminación anticipada por parte del contratista, por lo cual se estima necesario solicitar una garantía de cumplimiento del 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más, una garantía de calidad del servicio del 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y una garantía de pago de salarios y prestaciones sociales del 5% del valor total del contrato con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y 3 años más. Este riesgo debe cubrir al ICFES de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato corresponde a la suma de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS (\$22.000.000) incluido el IVA, suma que El ICFES, pagará previa presentación de la factura o documento equivalente, certificación de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, acorde con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato así:

- Un primer pago equivalente al 50% del valor contrato, posterior a la entrega del plan de

ESTUDIOS PREVIOS



auditoría.

- Un segundo pago equivalente al restante 50% del valor contrato, una vez ejecutadas todas las obligaciones contractuales.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

Producto	Nombre	Total	Fecha Entrega
211110019	Servicio de auditoría	\$22.000.000	15-JUN-18

ICFES RESPONSABLES

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA		REVISÓ ÁREA TÉCNICA	
Nombre	VANESSA BENAVIDES	Nombre	HAROLD VELÁSQUEZ BARONA
Firma	<i>Vanessa Benavides.</i>	Firma	<i>Harold Velásquez Barona.</i>

ESTIMACIÓN DE LOS RIESGOS

Los riesgos implícitos para el ICFES en la ejecución del presente contrato, se evidencian en la siguiente matriz:

Nº	CLASE	ÁREA	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, CÓMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PRIORIDAD	TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL ICFES	
										¿CÓMO?	¿CUÁNDO?
1.	General	Interno	Precontractual	Financieros - Económicos, operacional, legales y negocios	La descripción de la necesidad o servicio requerido no es clara.	Que no se cumpla el objeto contratado, conforme a lo realmente requerido por la entidad.	RIESGO BAJO	Redactar claramente los objetos contractuales, guardando coherencia técnica y jurídica.	ALTO	El área solicitante debe, hacer una descripción concreta y suficiente del servicio a contratar.	Elaboración de los estudios previos.
2.	General	Externo	precontractual	legales	La documentación presentada por el contratista está incompleta, es errónea o desactualizada.	Inadecuada selección del contratista	RIESGO BAJO	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	BAJO	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	Durante la elaboración de estudios-previos anteriores a la suscripción del contrato.
3.	Específico	Interno	Precontractual	Financieros - Económicos, operacional, legales y negocios	El proceso de contratación no permite satisfacer las necesidades de la Entidad, cumplir su misión y no es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.	Que no se cumplan con las metas trazadas en el plan de compras de la entidad y en otros instrumentos de planificación.	RIESGO BAJO	Priorizar las reales necesidades misionales del ICFES.	ALTO	El área debe justificar, con base en los planes, proyectos, programas del ICFES, sus necesidades de contratación.	Elaboración de los diferentes planes del ICFES (Plan de compras).

4.	Específico	Externo	Contractual	Legales	Demora en la expedición de las garantías.	Se retrasa el inicio de ejecución del contrato y se puede afectar el logro de los objetivos y la necesidad que se pretende cubrir con el contrato que se celebra.	RIESGO ALTO	Informar al contratista el plazo y las consecuencias de no constituir la póliza al momento de la firma del contrato.	ALTO	Declarar el incumplimiento del contrato.	Cuando no se presente la garantía por parte del contratista, en los términos establecidos en el contrato.
5.	Específico	Interno	Contractual	Legales	Demoras en las aprobaciones de los informes o productos presentados por el contratista.	Se afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato y puede causar retraso en los pagos a favor del contratista.	RIESGO MEDIANO	Informar al supervisor del contrato de sus obligaciones legales.	ALTO	Capacitando a los supervisores de los contratos de las obligaciones legales y las establecidas en el manual de supervisión de la entidad.	Comunicación de designación de supervisión y en la programación de capacitaciones.
6.	Específico	Interno	Contractual	Financieros	Retraso en el pago de las facturas o documentos equivalentes.	Retraso en el pago de las facturas o documentos equivalentes.	RIESGO BAJO	El área encargada de los pagos, deberá comunicar las fallas con antelación	ALTO	Comunicando la falla al administrador.	Cuando se presente la falla.
7.	Específico	Externo	Contractual	Legales	Cumplimiento defectuoso por parte del contratista objeto del contrato	Al detectar en el servicio contratado, se debe exigir el cumplimiento de los requisitos so pena de no aprobar el informe respectivo ni el pago de los honorarios correspondientes.	RIESGO ALTO	Solicitar póliza de cumplimiento del servicio al contratista.	ALTO	Fijar en el contrato el amparo por el 10% del valor del contrato, respecto a cumplimiento del servicio.	El Contratista, debe aportar la para iniciar la ejecución del contrato.

8.	Específico	Interno	Ejecución	Legales	<p>El contratista no se presenta a suscribir o no llega a un acuerdo con el contratante, cuando se requiere para suscribir el acta de liquidación del contrato, en los casos que sean necesarios.</p>	<p>Incumplimiento de los plazos establecidos en el contrato para la liquidación mismo.</p>	<p>RIESGO MEDIANO</p>	<p>Citar dentro del plazo establecido en el contrato o en el pliego de condiciones al contratista para suscribir el acta de liquidación por mutuo acuerdo.</p>	<p>ALTO</p>	<p>Se debe tramitar la liquidación, haciendo todo lo necesario para que el contratista la suscriba y de no ser viable, proceder con la liquidación unilateral del contrato.</p>	<p>La Entidad, deberá iniciar los trámites, tendientes a la liquidación del contrato, dentro del término pactado en el contrato.</p>
----	------------	---------	-----------	---------	---	--	------------------------------	--	--------------------	---	--



Radicado No. 20182300043063

22-06-2018

Página 1 de 1

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA		
IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	FECHA DE INVITACIÓN: 21/06/2018

Bogotá D.C

Señores:

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y FORMACIÓN DE LA CALIDAD - FDF CONSULTING

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestar el servicio de auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, bajo la Norma Técnica Colombiana ISO 9001:2015.

GARANTÍAS

Las garantías del proceso de la referencia se encuentran contenidas en el documento de estudios previos del proceso.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA ACEPTACIÓN

Oficina de Correspondencia- Unidad Atención al Ciudadano (Avenida Calle 26 No. 69-76, piso 15 de la ciudad de Bogotá D.C.).

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

21 de Junio de 2018

COMUNICACIONES:

NOTA:

La presente invitación no es promesa de contrato, ni obliga al ICFES a suscribir compromiso alguno.
Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: contratacion2018@icfes.gov.co

Atentamente,


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
 ORDENADORA DEL GASTO

Revisó: Luis Humberto Cabrera - Abogado
Elaboró: Cindy Lorena Alonso Ortiz – Abogada

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES